



**FONDO DE IMPULSO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR- FOES  
CONVOCATORIA INCENTIVO MEJORES PROMEDIOS ACADÉMICOS  
SEMESTRALES BENEFICIO DE HASTA TRES (3) SMMLV.**

APERTURA	CIERRE
Fecha: 26 de Julio de 2024	Fecha: 16 de agosto de 2024
Hora: 11 am	Hora: 4pm

El Fondo de Impulso a la Educación Superior- FOES creado mediante Acuerdo Municipal N° 011 de 2018 y reestructurado por el Acuerdo 14 de 2021, realiza convocatoria para el proceso de selección y asignación de incentivos educativos a diez (10) estudiantes de educación superior que tengan el promedio académico más alto del semestre inmediatamente anterior cursado y cumplan con los requisitos del artículo décimo segundo del acuerdo 14 de 2021, y vigésimo segundo Acuerdo 002 de 2022.

Convocatoria	Beneficiarios	Incentivo
Mejores Promedios Académicos Semestrales	Diez (10) mejores promedios académicos	Has tres (03) SMMLV

**REQUISITOS:**

Para acceder a este incentivo a los aspirantes deberán cumplir y acreditar en su totalidad los siguientes requisitos:

1. **Formato de solicitud** (diligenciar el formato que se encuentra adjunto al formulario de inscripción).
2. **Declaración juramentada** (diligenciar el formato que se encuentra adjunto al formulario de inscripción).
3. **Certificado de notas del semestre inmediatamente anterior cursado es decir periodo (2024-1)**, expedido por la institución de educación superior el cual debe contener como mínimo:
  - ✓ Logo de la institución de educación superior.
  - ✓ Nombre del estudiante.
  - ✓ Calificación obtenida en cada una de las asignaturas cursadas.
  - ✓ Promedio académico del semestre inmediatamente anterior cursado (2024-1).
  - ✓ Firma o sello, o código QR; o código de verificación (no se aceptan pantallazos de notas).
4. Recibo de pago vigente, expedido por la universidad correspondiente al periodo 2024-2.
5. **Certificado grupo poblacional:** Certificado Sisbén metodología IV ó Certificado de pertenencia a Resguardo Indígena emitido por el Ministerio del interior ó Certificación de Víctima emitido por RUV (solo aplica uno según corresponda).

Certificado Sisbén clasificado en los grupos A1- A5 población vulnerable, B1-B7 pobreza moderada o C1—C-18 vulnerabilidad de Municipio de Cota Cundinamarca, emitido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) o para estudiantes del resguardo indígena Indígena Muisca asentado en el municipio de Cota, deberán presentar certificación emitida por el Ministerio de Interior; en caso de que el beneficiario se encuentre en actualización el Gobernador Tradicional y representante legal del Resguardo, así mismo deberá allegar certificación emitida por el Ministerio de Interior de al menos un documento de su clan, o para las víctimas o quien haga sus veces de conformidad con la normatividad vigente.

6. **Plan de estudios** actualizado del programa que se encuentra cursando
7. **Copia del documento de identidad.** legible por ambas caras.
8. **Descargar certificados de antecedentes con vigencia no mayor de 30 días de:**
  - Procuraduría General de la Nación (este documento no aplica para menores de edad).
  - Contraloría General de la Republica (Aplica para mayores y menores de edad).



- Policía Nacional de Colombia (este documento no aplica para menores de edad).
- Medidas correctivas (Aplica para mayores y menores de edad).

**NOTA ACLARATORIA:** El postulante mayor de edad que no se encuentre registrado en la Procuraduría deberá realizar este trámite a través de la página oficial <https://www.procuraduria.gov.co/pages/inicio.aspx> o al Tel: 6015878750. No será válido el pantallazo que aparece con el siguiente mensaje "el número de identificación ingresado no se encuentra registrado en el sistema".

## ENTREGA DE DOCUMENTOS

El postulante deberá registrarse en el formulario virtual de esta convocatoria y adjuntar en un solo archivo en formato PDF, los documentos solicitados en el orden establecido.

**Recomendaciones:** Para tener en cuenta al momento de registrarse:

- Es responsabilidad única y exclusiva del aspirante, el envío de la totalidad de la documentación para acreditar los requisitos exigidos en la convocatoria.
- Al momento de cargar la documentación solicitada verifique que su correo cuenta con el suficiente espacio de almacenamiento, y así evitar inconvenientes.
- No se validará documentación ilegible.
- No se aceptarán pantallazos de notas ni de procuraduría.
- Cada estudiante podrá realizar **ÚNICAMENTE** un (1) registro en el formulario dispuesto; en caso de presentarse más de uno, solo se tendrá en cuenta el primero.
- En caso de presentarse empate en dos o más aspirantes, el criterio de desempate se determinará por el o los que tengan el mayor grado de vulnerabilidad.

Cualquier inquietud comunicarla a los correos: [foes@alcaldiacota.gov.co](mailto:foes@alcaldiacota.gov.co) , [apoyofoes@alcaldiacota.gov.co](mailto:apoyofoes@alcaldiacota.gov.co) ò WhatsApp: 3016760602

  
**LUZ YAMILE MÓRTIGO GONZÁLEZ**  
Secretaría de Educación

FUNCIONARIO	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Proyecto	Lady G. Arévalo moya / Contratista / Sec. Educación	Lady A.	24/07/2024
Revisó	Liseth Calderón Bernal / Profesional Contratista / Sec. Educación	Liseth	24/07/2024
Revisó	Javier H Ramírez Posada / Abogado Contratista	Javier	24/07/2024
Revisó	Luz Yamile Mórtego González / Secretaria de Educación	Luz Yamile	24/07/2024